Salud Siglo XXI

Antofagasta, 16 de agosto de 2018
G.G. - I.F. N° 4135

Señor
Carlos Encalada Valenzuela
Inspector Fiscal (S)
Concesión Hospital de Antofagasta
Presente

RECIBIDO INSPECCION FISCAL 16 AGO 2018 CONCESION HOSPITAL ANTOFAGASTA

REF: Contrato de Concesión, Hospital de Antofagasta.

MAT: Informa Pago de 1 multa de 100 UTM, por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el Inspector Fiscal.

ANT: SC-GG N° 254, del 14 de agosto de 2018
Oficio Ord. N° 4402, del 11 de julio de 2018
Resolución DGOP N° 2259, del 27de junio de 2018.
LO N° 11, Folio 04, del 06 de junio de 2017.
LO N° 10, Folio 32 y 33, del 20 de junio de 2017.
Oficio Ord. N° 3387, del 24 de octubre de 2017.

INCL: Lo indicado.

De mi consideración;

Con fecha 11 de julio de 2018, a través de Oficio Ord. N° 4402, del Inspector Fiscal de la Obra, la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., fue notificada por escrito de la imposición de una multa de 100 UTM, según lo dispuesto en la Resolución DGOP N° 2259 (Exenta), de fecha 27 de junio de 2018, por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el Inspector Fiscal a través del Libro de Obras N°10, folio 32 y 33, de fecha 20 de julio de 2017, y Libro de Obras N° 11, folio 4, de fecha 06 de julio de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.8.7 y 1.9.4 de las Bases de Licitación del contrato "Hospital de Antofagasta".

Mediante la presente, y dando cumplimiento a lo anterior, hago entrega para su conocimiento de copia simple de carta S.C. – G.G. N° 254, de fecha 14 de agosto de 2018, dirigida al Sra. Mariana Concha Mathiesen, Directora General de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas, con la cual se dio cumplimiento al Resuelvo N° 3 de la Resolución DGOP N° 2259 (exenta), haciendo entrega de Vale Vista N° 5793152, del Banco Corpbanca, emitido a nombre de la Dirección General de Obras Públicas, por un monto de $4.772.900, equivalentes a 100 UTM, conforme a su valor al mes de Agosto de 2018, equivalente a $47.729.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta y esperando una favorable acogida, saluda atentamente a usted,

Igor Protasowicki Cabello
Gerente General
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

INGRESO N° 5628

Salud Siglo XXI

Antofagasta, 14 de agosto de 2017
S.C. - G.G. N° 254

Sra.
Mariana Concha Mathiesen
Directora General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas
Presente

REF: Hospital de Antofagasta

MAT: Pago de una multa de 100 UTM, por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el Inspector Fiscal.

INCL: Original de Vale Vista Nominativo N° 5793152, del Banco Corpbanca, emitido a nombre de la Directora General de Obras Públicas.

De mi consideración;

Por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el Inspector Fiscal a través del Libro de Obras N°10, folio 32 y 33, de fecha 20 de julio de 2017, y Libro de Obras N° 11, folio 4, de fecha 06 de julio de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1.8.7 y 1.9.4 de las Bases de Licitación del contrato "Hospital de Antofagasta", la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. fue sancionada según lo dispuesto en la Resolución DGOP N° 2259 (Exento) con una multa de 100 UTM. Siendo notificados por escrito de dicha Resolución por Oficio Ord. N° 4402, del Inspector Fiscal, con fecha 11 de julio de 2018.

Dando cumplimiento al resuelvo N° 3 de la Resolución DGOP N° 2226 (Exento), hacemos entrega de Vale Vista N° 5793152, del Banco Corpbanca, emitido a nombre de la Directora General de Obras Públicas, por un monto de $4.772.900, equivalentes a 100 UTM, conforme a su valor al mes de Agosto de 2018, equivalente a $47.729.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta y esperando una favorable acogida, saluda atentamente a usted,

Igor Protasowicki Cabello
Gerente General
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

RECIBIDO
14 AGO 2018
OFICINA DE PARTES
DGOP

Scanned by CamScanner

7689362

SERIE N°

VALE VISTA

NOMINATIVO

$*****4.772.900,00

PAGADERO
A LA VISTA

027- 0320
009

FECHA DE EMISION 14/08/2018

QUEDA DEPOSITADO A LA ORDEN DE NOMBRE DE : DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LA SUMA DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS CON 00 /100 PESOS MONEDA LEGAL PAGADERA A LA VISTA SIN INTERESES.

TOMADO POR SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD S

R.U.T. 76.317.736-K

7

EL GOLF
APOQUINDO N° 3.500 LOCAL 2. SANTIAGO

CORPBANCA

ARMANDO ACUÑA R
p.p. CORPBANCA

$******4.772.900,00*CORPBANCA

CORPBANCA
"INFÓRMESE SOBRE LA GARANTÍA ESTATAL DE LOS DEPÓSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL"

N° 5793152

F.3016-01 / ROZNSA

RECIBIDO
14 AGO 2018
OFICINA DE PARTES
DG 2

Scanned by CamScanner